

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 27 DE Junio DE 2019

A QUIEN CORRESPONDA.-

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante circular INE/DESPEN/036/2019, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Evento: Primer Foro de Evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) con los Organismos Públicos Locales.

Tema: <ol style="list-style-type: none">1. Estado actual de implementación del SPEN.2. Actualización del catalogo de cargos y puestos del SPEN.3. Ingreso, incorporación y mecanismos de ocupación de plazas.4. Programa de profesionalización, capacitación y evaluación del Desempeño.5. Promociones en rango, titularidad e incentivos.6. Procedimiento Laboral Disciplinario.	Tipo de Participación: Invitada especial.
---	--

Lugar y periodo de la comisión: Del 18 al 20 de junio de 2019, Toluca de Lerdo, Estado de México, Paseo Tollocan No.944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, cp.50160, Instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México.

Actividades realizadas: Asistencia al foro de evaluación del funcionamiento del SPEN en los OPLE a tres años de haber iniciado su implantación.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

INFORME DE COMISIÓN

Resultados obtenidos: Derivado de la evaluación del SPEN con los OPLE se identificaron y aportaron elementos para continuar con el rediseño institucional en materia del Servicio de acuerdo a la naturaleza de la materia electoral, los OPLE y la realidad jurídica que se presenta en cada Estado, permitiendo así, continuar con el ajuste en la estructura acorde con las nuevas circunstancias de la distribución de competencias establecidas.

Contribuciones a la Institución: Dar seguimiento y garantizar la correcta implementación y funcionamiento del Servicio para que el Instituto, cuente con un cuerpo de funcionarios profesionales, calificados, imparciales y apegados a los principios rectores de la Institución, a efecto de generar eficiencia y eficacia técnica, así como credibilidad y transparencia en la organización de las elecciones.

Aportaciones obtenidas: Coadyuvar con el INE en la construcción de un modelo de profesionalización de funcionarios electorales, de conformidad con la Constitución Federal, la Ley General y el Estatuto y Lineamientos relativos, fomentando así, con base en lo anterior, una formación y desarrollo profesional, que repercuta en la mejora de las habilidades, capacidades, aptitudes y actitudes del personal del Instituto Electoral del Estado de Baja California, reflejando así una mejor administración de los procesos electorales locales.

**Adjunta
recursos
fotográficos**



INFORME DE COMISIÓN



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

INFORME DE COMISIÓN

Conclusión: Se deben ampliar el número de plazas del Servicio. Se deben ajustar las metas en base a funciones y actividades particulares de cada OPLE.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LORENZA SOBERANES

MTRA. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA

CONSEJERA ELECTORAL



INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL
CONSEJEROS ELECTORALES DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL